

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA SAN BA  
SILIO S.A., inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, me cum  
ple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativas llevadas a cabo por el Señor Gerente General  
y he comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General  
de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ce  
ñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como  
aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones  
y toma de desiciones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningun  
caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me ha  
ga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretarías han llevado adelante -  
los libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta Gene  
ral de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Trans  
ferencias de Acciones y libro de Expedientes de Actas de Junta General y he podido -  
comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos con  
tables: Estados de Caja, Balance General y sus parciales, Estado de Pérdidas y Gananc  
cias correspondientes al ejercicio económico del año 1994 y he podido comprobar que  
se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de éste informe ha  
sido razonable y completa a nuestro entender .

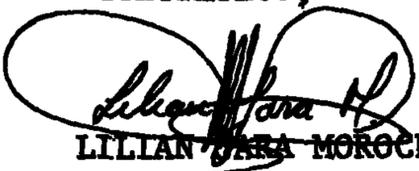
En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar -  
conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objeti  
vos del Estatuto Social, verificando la contabilidad, la oportunidad de la realiza  
ción de las Juntas Generales, cuando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías-

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego  
de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros re  
flejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros  
Contables por el ejercicio económico que se comentan, habiendo éstos sido elaborados  
de acuerdo a los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabili  
dad, habiendo la compañía tenido una repunta que se detalla en los Estados Financieros.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

  
LILLIAN MORA MOROCHO

COMISARIO REG. # 24265

27 MAR 1995